
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **30 NOV 2015**

VISTO: la invitación cursada al Sr. Pedro Schinca, Director de la Unidad de Asuntos Internacionales y Cooperación, para participar en la XXIV Reunión del Consejo Ejecutivo del Instituto Social del MERCOSUR, en la XXXII Reunión del Grupo Técnico de la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR y en la XI Reunión Técnica de la Comisión de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR, a celebrarse entre los días 1 y 3 de diciembre del presente año en la ciudad de Asunción, República del Paraguay;-----

RESULTANDO: que se entiende pertinente la concurrencia del Sr. Pedro Schinca, en su calidad de Director de la Unidad de Asuntos Internacionales y Cooperación;-----

CONSIDERANDO: I) que la organización anfitriona no se hará cargo de los pasajes, del alojamiento y de la alimentación, quedando a cargo del Ministerio de Desarrollo Social los costes referidos;-----

II) que las mencionadas reuniones son la actividad prioritaria en el MERCOSUR que ha tenido el Ministerio de Desarrollo Social desde su creación, siendo que a partir de estos ámbitos que se ha desarrollado la dimensión social de la integración regional;-----

III) que se tomarán decisiones fundamentales para el desarrollo institucional del Instituto Social del MERCOSUR;-----

IV) que se realizará una evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR, siendo este plan el elemento central que fija las prioridades regionales en materia social desde una perspectiva transversal y articulada;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley No. 15.809 de 8 de abril 1986 y en el artículo 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, No. 148/992 de 3 de abril de 1992, No. 56/002 de 19 de febrero de 2002, No.

288/004 de 11 de agosto de 2004, No. 7/009 de 2 de enero de 2009, No. 108/015 de 7 de abril de 2015 y N° 197/015 de 20 de julio 2015;--

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

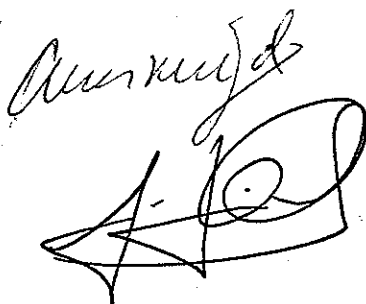
RESUELVE


1°.- Designase en Misión Oficial al Sr. Pedro Schinca, quien participará entre los días 1 y 3 de diciembre del presente año, en la XXIV Reunión del Consejo Ejecutivo del Instituto Social del MERCOSUR, en la XXXII Reunión del Grupo Técnico de la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR y en la XI Reunión Técnica de la Comisión de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR, que se llevarán a cabo en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.-

2°.- El precio de los pasajes correspondientes al Sr. Pedro Schinca, por el trayecto Montevideo-Asunción-Montevideo, por un importe de hasta U\$S 670 (dólares americanos seiscientos setenta) se abonará en moneda nacional con cargo al Objeto del Gasto 232 "pasaje al exterior contratado en el país", del proyecto 000, Programa 401, Unidad Ejecutora 001, del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social".-

3°.- Otórgasele un viático de U\$S 607 (dólares americanos seiscientos siete) correspondientes a dos días al 100% y un día al 40% de acuerdo a la escala básica de viáticos del Ministerio Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° de julio de 2015, según el Decreto No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, (en la redacción dada por el Decreto No. 56/002 del 19 de febrero de 2002) que se ajustará a las variaciones que operen en la escala citada y será atendido con cargo al objeto del gasto 235 "viáticos fuera del país" del Proyecto 000, Programa 401, Unidad Ejecutora 001, del inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social" del que se deberá rendir cuenta documentada.-

3°.- Comuníquese, notifíquese.-




Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020